



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de Octubre de 2012

741/12

Expte. N° 14.206/05

VISTO:

La Resolución N° 666/12, por la que el Decano de la Facultad de Ingeniería, designa "ad-referendum" de este Cuerpo Colegiado, al Ing. Luis César Romero como Profesor Responsable de la cátedra OPTATIVA I (Petroquímica) de la carrera de Ingeniería Química de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada responsabilidad es desde el 27 de Agosto ppdo. y mientras dure la licencia extraordinaria de la Dra. Eleonora Erdmann;

Que este Cuerpo Colegiado tomando conocimiento resuelve convalidarla;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XV sesión ordinaria del 24 de Octubre de 2.012)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 666-FI-12, por la que se designa al Ing. Luis César ROMERO como Profesor Responsable de la cátedra OPTATIVA I (Petroquímica) de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Luis César ROMERO, Dra. Eleonora ERDMANN y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

LF/sia


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNCSA